INFORME MENSUAL N°1

COMPONENTE SOCIAL

CONTRATO DE OBRA COP-645-2025

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA EN EL CORREGIMIENTO DE BETANIA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATISTA	INTERVENTORIA
ICOD Construcciones y proyectos S.A.S	CONSORCIO INTER – LINEAL 1926
Oscar Moreno **Rep. Legal**	**Diego García** **Rep. Legal**

FECHA	DESCRIPCIÓN	#Folios
04/02/2026	Informe Social V-1	32

BOGOTA, D.C

2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN……3

1.OBJETIVO GENERAL……..…6

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS……..……..6

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO…….……7

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO…….……9

4. NORMATIVIDAD PARA EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL……..……10

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS)……..…..11

5.1 . PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD……..……..11

5.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO……12

5.3 PROGRAMA APOYO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS……...14

5.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO……....15

5.5 PROGRAMA MANO DE OBRA NO CALIFICADA……....16

5.6 PROGRAMA COMITÉ DE PATICIPACIÓN CIUDADANA……17

5.7 PROGRAMA SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA……..18

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES……...18

CONCLUSIONES……19

ANEXOS……..…..20

Anexo 1: Solicitud espacio Reunión de Inicio

Anexo 2: Trazabilidad Piezas de Divulgación

Anexo 3: Trazabilidad Correos PGS

TABLAS DE INFORMACIÓN:

Tabla 1: Generalidades del Proyecto

Tabla 2: Indicador Información a la comunidad

Tabla 3: Indicador Programa de divulgación

Tabla 4: Indicador Programa Acompañamiento Actividades Técnicas

Tabla 5: Indicador Programa Atención al Ciudadano

Tabla 6: Indicador Programa Mano de Obra no Calificada

Tabla 7: Indicador Programa Comité Participación Ciudadana

Tabla 8: Indicador Programa de Sostenibilidad

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe social número 1 es describir las actividades que se realizaron durante el mes de febrero de 2026 para el contrato 645-2025 firmado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y el contratista ICOD, bajo la interventoría Consorcio Inter - Lineal 1926.

Para este periodo se construyó y se entregó a la interventoría social la primera versión del Plan Gestión Social al cual se emitió observaciones y subsanadas estas, el contratista se encuentra en espera de aprobación de este.

Paralela a la estructuración del Plan de Gestión Social se diseñaron y se enviaron a revisión las piezas de divulgación que serán utilizadas por el contratista durante la ejecución de este contrato y se obtuvo por parte de la oficina de prensa observaciones las cuales fueron subsanadas y aprobadas para la divulgación de información a la comunidad. Se realizó el volante de Reunión de Inicio el cual fue aprobado y divulgado a la comunidad con el apoyo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Rural de Sumapaz actividad que se llevará a cabo el 5 de marzo de 2026.

Se finaliza el periodo de ejecución sin ninguna solicitud por parte de la comunidad o lideres sociales.

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe mensual de ejecución del Plan de Gestión Social, en el cual se evidencie el desarrollo y cumplimiento de los programas implementados con la comunidad del área de influencia del predio La Casona Llano Grande, ubicado en el corregimiento de Betania, Localidad Rural de Sumapaz.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la entrega de información clara y veraz sobre los procesos que se llevaran a cabo en la construcción de una cancha de Tejo Profesional de cuatro líneas en el predio La Casona Llano ubicado en el corregimiento de Betania.
- Motivar la conformación del comité de participación ciudadana con la cooperación de líderes comunitarios y comunidad aferente a la obra que permita la transparencia de los procesos de mejoramiento de espacios públicos que designo el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.
- Promover la participación y corresponsabilidad de los supamaceños en los procesos de sostenibilidad, apropiación social y cuidado de la Cancha de Tejo Profesional fortaleciendo el sentido de pertenencia, la cultura ciudadana y el compromiso colectivo con el mantenimiento, uso adecuado y preservación de la construcción a realizar.

2.. DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

2.1 Descripción:

La localidad de Sumapaz corresponde a la localidad número 20 del Distrito Capital de Bogotá y se distingue por ser la única localidad de carácter netamente rural del territorio distrital. Su importancia estratégica radica en que hace parte integral del Páramo de Sumapaz, reconocido como el páramo más grande del mundo, constituyéndose en un ecosistema de alta montaña de relevancia ambiental, hídrica y ecológica a nivel nacional e internacional.

Sumapaz se encuentra ubicada en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, específicamente en la región del Macizo de Sumapaz, dentro de la zona conocida como Alto Sumapaz. Este territorio se caracteriza por presentar un ecosistema de montaña considerado insustituible en términos de funciones ecológicas, debido a su papel fundamental en la regulación del ciclo hídrico, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. La localidad presenta altitudes que oscilan entre los 2.600 y los 4.320 metros sobre el nivel del mar, lo que genera condiciones climáticas propias del páramo, con bajas temperaturas, alta humedad y frecuentes precipitaciones.

En cuanto a su extensión territorial, la localidad de Sumapaz ocupa un área aproximada de 75.756 hectáreas, lo que representa cerca del 42,6 % del área total del Distrito Capital, estimada en 177.944 hectáreas. Esta amplia superficie, sumada a su baja densidad poblacional, reafirma su vocación rural y ambiental, así como su relevancia como zona de protección y conservación de recursos naturales estratégicos para Bogotá y la región central del país.

Desde el punto de vista político-administrativo, la localidad de Sumapaz limita al norte con la localidad de Usme, perteneciente al Distrito Capital de Bogotá; al

oriente, con los municipios de Une y Gutiérrez, del departamento de Cundinamarca; al sur, con el municipio de Colombia, en el departamento del Huila, y con el municipio de Uribe, en el departamento del Meta; y al occidente, con los municipios cundinamarqueses de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera.

2.2 Localización:

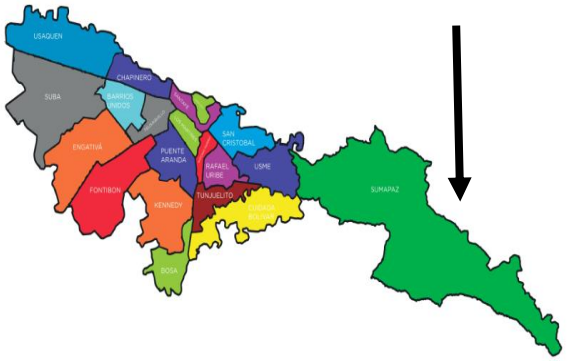
Este proyecto se encuentra ubicado en la localidad de SUMAPAZ, ciudad de Bogotá D.C., El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR- Unidades de Planeación Rural y veredas). UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Taquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa, y UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión. A continuación, mapa de Bogotá y ubicación de la localidad donde se realizará la actividad técnica la cual tiene como propósito la construcción de una cancha de tejo de cuatro líneas en el predio La Casona Llano ubicado en el corregimiento de Betania.[1]

2.3 Población Beneficiaria:

Para el 2024 la localidad Rural de Sumapaz tiene 3.926 habitantes, del cual el 49.7% son mujeres. El proyecto se realizará en el corregimiento de Betania, la cual está constituida por 6 veredas, siendo la más pequeña de la localidad.[2]

[1] http://www.sumapaz.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia

[2] https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Entidad/localidades/12052025-20-Sumapaz-Diagnostico-2024.pdf

SUMAPAZ	Predio La Casona Llano
	

Fuente: http://www.sumapaz.gov.co/mi-localidad/mapas

Figura 1: Mapa localización de localidad de Sumapaz

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

PROCESO LICITATORIO:	FDRS-LP-416-2025
CONTRATO No:	COP – 645-2025
LOCALIDAD EJECUCIÓN:	ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA EN EL CORREGIMIENTO DE BETANIA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ
CONTRATISTA	ICOD “Construcciones y Proyectos” S.A.S
NIT	NIT 901.172.605-1
REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Julián Moreno Carrazco
FECHA DE INICIO	28 enero de 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 de mayo de 2026
PLAZO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Cuatro (4) MESES
VALOR CONTRATO ADJUDICADO	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 637.105.750).

Tabla 1: Generalidades del Proyecto
Fuente: Elaboración Propia

4. NORMATIVIDAD PARA EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Las siguientes estrategias de intervención comunitarias se encuentran enmarcadas en la reglamentación nacional colombiana que permite dar transparencia y legalidad a las acciones a realizar en el contrato 645-2025; a continuación, se enumeran estas normas teniendo en cuenta que si en el proceso de implementación del presente Dialogo Ciudadano se actualizarán dichas normas.

✓ Los lineamientos de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11 “lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III y los objetivos en adaptación y mitigación al cambio climático del Acuerdo de París COP21.

✓ Constitución Política de Colombia.

✓ Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.

✓ Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.

✓ Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

✓ Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

✓ Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.

✓ Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad,

las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley.

✓ Decreto Distrital 166 de 2010: Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

✓ Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.

✓ Directiva 001 de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”

✓ Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

✓ CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.

✓ Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

✓ Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

✓ Acuerdo 584 de 2015: Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

✓ Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

✓ Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia

✓ Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura

✓ Plan de desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" (2024-2027)

✓ Plan de Ordenamiento Territorial. Bogota Reverdece 2022-2035

✓ Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad De Sumapaz 2025-2028 “Sumapaz Camina Segura”

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS)

El componente social informa sobre el desarrollo del plan de gestión social para el periodo febrero.

5.1. PROGRAMA DE INFORMACION A LA COMUNIDAD

Reuniones Informativas:

Objetivo:

- Garantizar que los distintos actores sociales tengan posibilidades equitativas para ejercer la participación, mediante acciones de información, consulta y gestión.
- Convocar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a las reuniones generales informativas, reunión de inicio de obra y reunión de finalización del proyecto.

Desarrollo de las Reuniones:

- Socialización de Inicio:

Esta actividad se programo para el 5 de marzo de 2026 y se solicitó apoyo al presidente de Junta de Acción Comunal Carlos Pulido como apoyo a la divulgación de la convocatoria por medio de los chats comunitarios que se tienen en el territorio como también al Apoyo Administrativo de la Alcaldía Eduardo Acosta.

El espacio donde se realizará esta actividad será en el en el auditorio Fanny Torres previa solicitud del espacio.

- Socialización de Finalización:

Para este periodo no se programa esta actividad ya que se proyecta finalizadas las actividades técnicas.

- Socializaciones extraordinarias:

Para este periodo no se ha recibido solicitud para programar este tipo de reunión.

Anexo 1: Solicitud y respuesta del espacio Auditorio Fanny Torres

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE INFORMACIÓN
Reuniones de inicio realizadas en el periodo: 0 x 100 = **0%** Reuniones de inicio programadas en el periodo: 0 Reuniones de extraordinaria realizadas en el periodo: 0 x 100 = **0%** Reuniones de extraordinaria programadas en el periodo: 0 Reuniones de finalización realizadas en el periodo: 0 x 100 = **0%** Reuniones de finalización programadas en el periodo: 0

Tabla 2: Indicadores de Gestión Programa de Información a la ciudadanía
Fuente: Elaboración Propia

5.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo:

Establecer los medios y rutas de comunicación que permitan difundir entre la comunidad las actividades de obra del proyecto en el menor tiempo posible.

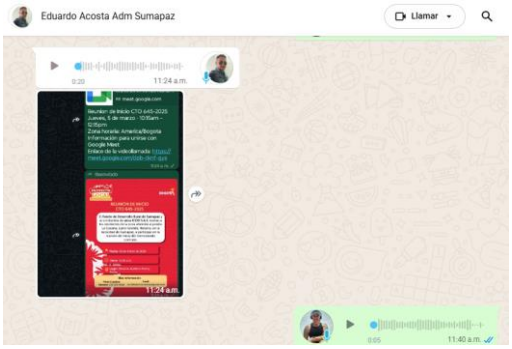
- **Punto satélite de información:**

Este punto de atención se instalará en un lugar aferente a la obra antes del inicio de actividades técnicas.

- **Volante convocatorio a socializaciones inicio de obra y Finalización de Obra:**

Se diseño y se envió a revisión volante reunión de inicio el día 25 de febrero de 2026, el cual tuvo observaciones por parte de la oficina de prensa realizando la respectiva subsanación.

Revisada la pieza esta fue compartida en los chats comunitarios y publicada por la oficina de prensa en las redes sociales de la Alcaldía de Sumapaz.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRÁFICO</th></tr>
<tr><td colspan="2">Apoyo de JAC y FDRS</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Publicación Redes Sociales Oficiales</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

- **Volante Mano de Obra no Calificada:**

Esta pieza se entregará en la reunión de inicio de obra, se compartirá en los chats comunitarios y será publicado en el PSI.

- **Piezas de información o comunicados:**

Para este periodo no se genero volantes con información adicional a la comunidad.

Anexo 2: Trazabilidad de correos volante reunión de inicio.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN
Volante de convocatoria a reuniones divulgados en el periodo: 3 x 100 = 100% Volantes de convocatoria reuniones programados a divulgar en el periodo 3 Volante Convocatoria Mano de obra No Calificada en el periodo 0 x 100 0% Volantes Convocatoria Mano de Obra No Calificada programados divulgar en el periodo: 0 Volante Sostenibilidad entregados en el periodo: 0 x 100 = 0% Volante Sostenibilidad programados a divulgar en el periodo: 0 PSI para instalar en el periodo: 0 x 100 = 100% PSI programados a instalar en el periodo: 0

Tabla 3: Indicadores de Gestión Programa de Divulgación de información.
Fuente: Elaboración Propia

5.3 PROGRAMA APOYO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Actas de vecindad apertura:

Tienen como objeto registrar el estado inicial de las estructuras aferentes al predio donde se realizará la construcción de la Cancha de Tejo Profesional.

Este espacio no se encuentra en una zona de viviendas de los residentes del corregimiento de Betania. Está ubicado dentro del complejo de la Alcaldía Rural de Sumapaz. Esta actividad de acta de vecindad apertura se desarrollará con un registro escrito, fotográfico del estado actual de las fachadas y si el profesional técnico lo requiere del área interna de las estructuras que rodean el espacio a

construir, observando averías existentes en las paredes, piso, garaje, columna como pueden ser humedad, grietas, fisuras, estado de pintura, entre otros.
Esta será levantada por el Contratista ICOD y estará a cargo del área técnica (Ingeniero o Arquitecto) con el acompañamiento del área Social Residente antes del inicio de las actividades constructivas, y serán revisadas y aprobadas por la interventoría. Se realizará coordinación con el responsable del complejo para el levantamiento de este documento.

- Acta de Proximidad: Esta acta se realizará antes del inicio de obras.
- Acta de vecindad de cierre:

Se realizará finalizadas las actividades técnicas en el área de intervención.

Indicadores Programa de Acompañamiento a las Actividades Técnicas
Actas de vecindad de inicio levantadas en el periodo 0 x 100 = **0%** Actas de vecindad de inicio programadas en el periodo: 0 Actas de vecindad de cierre levantadas en el periodo: 0 x 100 = **0%** Actas de vecindad de cierre programadas en el periodo: 0 Actas de Proximidad levantadas en el periodo: 0 x 100 = 0% Actas de Proximidad levantadas en el periodo programadas en el periodo: 0

Tabla 4: Indicadores de Acompañamiento a las actividades técnicas.
Fuente: Elaboración Propia

5.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivos

- Proporcionar un espacio de participación entre la comunidad relacionada con el proyecto y el Contratista, canalizando todas las inquietudes generadas por el desarrollo del proyecto.

- Minimizar los conflictos con las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Implementar el sistema de atención al ciudadano durante el desarrollo del contrato, que le faciliten a la comunidad acceder información clara, atención y solución oportuna a sus peticiones quejas o reclamos en forma personalizada.
- Mitigar los impactos negativos que se generen durante la intervención técnica, a través del suministro de información.

Para el periodo informado se encuentra activo el Punto Virtual CREA y en los canales de comunicación no se han recibido PQR´s.

Teléfono para atención WhatsApp: 320893-8638
Correo electrónico: socialbetaniasumapaz@gmail.com
Horario Lunes de 10.00 am a 2.00 pm

Indicadores Programa Atención a la Comunidad
PQR´s instaurados por ciudadanos en el periodo 0 x 100 = 0% Respuesta a PQR´s entregadas a ciudadanos en el periodo: 0

Tabla 5: Indicadores de Atención a la comunidad
Fuente: Elaboración Propia

5.5 PROGRAMA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

OBJETIVO:
Generar oportunidades laborales para el 30% de residentes de la Localidad Rural de Sumapaz en el proyecto por medio de convocatoria que se realizará en la reunión de inicio, brindando la información a la comunidad participante y solicitando el apoyo a la JAC y lideres del sector para divulgar la información por

medio de los chats WhatsApp comunitarios que tienen establecidos. También se publicará el volante en el PSI.

Esta convocatoria se realizará en el marco de la reunión de inicio y se solicitará apoyo a la JAC para que la pieza informativa sea compartida en los diversos Chats comunitarios.

Indicadores Programa Mano de Obra No Calificada
Mano de obra no calificada local en el periodo: 0 x 100 = 0% Mano de obra local requerida contractualmente: 0

Tabla 6: Indicadores de Mano de Obra no Calificada
Fuente: Elaboración Propia

5.6 PROGRAMA COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO:
Desarrollar estrategias comunitarias que permitan un acercamiento constante y la entrega de información relevante de las obras a realizar frente a la construcción de la Cancha de Tejo Profesional.

Esta actividad se desarrollará en la ejecución de la reunión de inicio.

Indicadores Programa Comité de Participación Ciudadana
Conformación de comité de participación ciudadana 0x 100 = 0% Conformación de comité de participación ciudadana en el periodo: 0

Tabla 7: Indicadores Comité Participación Ciudadana
Fuente: Elaboración Propia

5.7 Programa de Sostenibilidad de Obra

OBJETIVO:

Desarrollar estrategias pedagógicas que fortalezcan los procesos de cuidado, pertinencia y pertenencia territorial de la Cancha de Tejo Profesional en los beneficiarios de la obra civil a realizar.

En el marco de la reunión de finalización se desarrollará esta actividad.

Indicadores Programa Sostenibilidad de Obra
Exposición información sostenibilidad de obra: 0 x 100 = 0% Exposición información sostenibilidad de obra en el periodo: 0

Tabla 8: Indicadores Programa de Sostenibilidad.
Fuente: Elaboración Propia

6. Presentacion De Informes

De todas las actividades que se realicen antes, durante y finalizadas las obras se deben presentar informes con los respectivos soportes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras.

- Informes Mensuales

El Plan de Gestión Social se diseñó y se presentó a la interventoría el día 3 de febrero de 2026, este documento recibió observaciones por parte de la profesional el 16 de febrero de 2026; enviando la Versión 2 por parte del contratista.

Se hace presentación del informe N° 1 para la revisión por parte de la interventoría social.

Anexo 3: Trazabilidad de correos PGS

CONCLUSIONES

- Se presentó Plan de Gestión Social a la interventoría realizando los ajustes pertinentes solicitados por la profesional.

- Para la realización de la reunión de inicio se diseño el volante de convocatoria y se ajustó según requerimiento de la oficina de prensa de la Alcaldía de Sumapaz.

- La convocatoria a la comunidad aferente a la obra se realizó por medio del apoyo del presidente de JAC y el administrador del complejo del a Alcaldía, quienes publicaron la pieza en los diversos Chats Comunitarios a los que pertenecen, como también la oficina de prensa público en las redes sociales oficiales la pieza de convocatoria.

ANEXOS

ANEXO 1

Solicitud Espacio Reunión de Inicio

Gmail

Paola Copaban <paolacopaban@gmail.com>

RESERVA Reunión de Inicio Cto 645_2025

1 mensaje

Eventos Sumapaz <eventos.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 8:25
Para: "Paolacopaban@gmail.com" <Paolacopaban@gmail.com>, Abraham Eduardo Acosta Diaz <eduardo.diaz@gobiernobogota.gov.co>, "sindychingate8@gmail.com" <sindychingate8@gmail.com>, "nelcyvillalba22@gmail.com" <nelcyvillalba22@gmail.com>, "baqueromanuel99@gmail.com" <baqueromanuel99@gmail.com>, "cesarrey1077@gmail.com" <cesarrey1077@gmail.com>

Buenos días
Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud recibida por medio de la encuesta, confirmamos el préstamo del espacio y los elementos solicitados, dejando en claro que el sonido que se prestara será (un bafle y micrófono), recomendamos el buen uso de las instalaciones y elementos prestados.
Adjunto acta para ser diligenciada y firmada.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

LOGISTICA INTEGRAL SUMAPAZ
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (601) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Eventos Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

16.Acta logistica- Reunión de Inicio Cto 645_2025.pdf
242K

ANEXO 2

Trazabilidad Piezas de Divulgación

Gmail **paola copaban <socialbetaniasumapaz@gmail.com>**

Volante Reunion de Inicio

Julieth Rios <socialcharala2023@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 3:16 p.m.
Para: socialbetaniasumapaz@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Prensa Sumapaz** <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Date: mié, 25 feb 2026 a la(s) 2:48 p.m.
Subject: RE: Volante Reunion de Inicio
To: Julieth Rios <socialcharala2023@gmail.com>

Buen día,

Enviamos correcciones de redacción.

REUNIÓN DE INICIO
CPS- 645-2025

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y el contratista de obra ICOD S.A.S. invitan a los residentes de la zona aferente al predio La Casona, Llano Grande, Betania, en la localidad de Sumapaz, a participar en la Reunión de Inicio.

El link de la reunión no debe ir en la pieza gráfica, ya que las personas no podrán acceder fácilmente. Este link debe ir en el mensaje que acompaña a la pieza gráfica (Copy) ya que así podrán hacer clic e ingresar a la reunión.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

De: Julieth Rios <socialcharala2023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 14:00
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>; consorciointerlineal1926@gmail.com <consorciointerlineal1926@gmail.com>
Asunto: Fwd: Volante Reunion de Inicio

Buen día,

Adjunto remitimos pieza informativa y agradecemos su revisión para su visto bueno, la cual fue validada por la interventoría.

Cordialmente,

Julieh Rios
Profesional Social Interventoría



Prensa Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



Gmail

paola copaban <socialbetaniasumapaz@gmail.com>

Volante Reunion de Inicio

paola copaban <socialbetaniasumapaz@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 1:01 p.m.
Para: "socialcharala2023@gmail.com" <socialcharala2023@gmail.com>, icodsumapaz@gmail.com

Dra Julieth buenos días envío volante reunión de inicio para el contrato 645-2025.
Realice el proceso de solicitud del espacio por medio del código QR suministrado por Eduardo Acosta Administrador del complejo. Estoy a la espera que se me conforme el espacio por correo electrónico.

--
Atentamente,

Paola Copaban
Residente Social

Reunión de Inicio.pdf
1554K

ANEXO 3

Trazabilidad Correos PGS

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Comunicado No. COP-645-2025-003

Señores

CONSORCIO INTER-LINEAL1926
Ing. Diego Fernando García Borrero
Representante legal
Ing. María Fernanda Pulido
Coordinadora de Interventoría
Cto de Interventoría No. CIN-641-2025
consorciointerlineal1926@gmail.com
Calle 109 No. 21-46 Oficina 301

Referencia: Contrato de Obra No. COP-645-2025 cuyo objeto es “contratar la construcción, bajo precios unitarios fijos con fórmula de reajuste, de una cancha de tejo de cuatro líneas en el predio la casona llano grande Betania, corregimiento de Betania, localidad de Sumapaz”

Asunto: Entrega Plan de Gestión social Contrato de Obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y con fundamento en lo dispuesto en nuestras obligaciones contractuales, me permito remitir respetuosamente para su revisión y/o aprobación el plan de gestión social del contrato de referencia.

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente,

OSCAR JULIAN MORENO C
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECTOR DE OBRA
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

CIL-461-012-2026

Ingeniero
Oscar Moreno Carrasco
Representante Legal
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. COP-645-2025 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Respuesta a la entrega del plan de gestión social versión 1.

Ingeniero Moreno Cordial Saludo,

En atención al oficio del asunto y una vez revisados los documentos que forman parte de la documentación del plan de gestión social a continuación se emiten las consideraciones de la interventoría:

1. En el cuadro de versiones se requiere que se incluya la fecha completa de cada una de ellas.
2. En general mejorar la redacción del documento.
3. Desarrollar el programa de comité de participación ciudadana.
4. En la introducción el texto esta cortado en la página 4 y en este ítem no se desarrolla el contenido del documento, sino se hace referencia a la justificación del proyecto.
5. El segundo objetivo específico es similar al primero, se debe ajustar.
6. En el numeral 2 se deben incluir las fuentes bibliográficas de donde se extrajo la información, es importante poder tener las cifras de cuantas personas se benefician con el proyecto.
7. Ajustar el titulo de la figura 1 donde se relaciona la localidad de Usme.
8. En el ítem 4 normatividad del plan de gestión es necesario actualizar la normatividad, presentarla de manera cronológicamente organizada, solo incluir la normatividad aplicable al proyecto.
9. Incluir todos los formatos que se requieren para el desarrollo del plan de manera organizada y numerada, además relacionarlos dentro del documento.
10. Incluir en cada programa del plan de gestión social los indicadores y metas.
11. Unificar el tiempo de entrega de piezas de convocatoria en todo el desarrollo del documento.
12. En el ítem de reuniones es importante la descripción de quiénes asistirán, se informarán los canales de atención, se confirmará el comité con la comunidad, debe ser más preciso, además a través de que medios se va a convocar, con cuántas

personas como mínimo se considera válida la socialización. En la reunión de finalización incluir los ítems que se desarrollaran.

13. Se debe incluir el programa de sostenibilidad y describir la actividad que se menciona en la reunión de finalización.
14. Revisar la pertinencia de la cantidad y ubicación de puntos satélites de información.
15. Informar los medios de divulgación de la pieza de mano de obra no calificada.
16. En el ítem de piezas informativas, actualizar a lo que se pertinente para el proyecto.
17. Para el levantamiento de actas de vecindad describir los predios en donde se realizarán las actas, en esta información es importante que sea actualizada al territorio en donde estas actas son de espacios en zonas verdes. También describir el procedimiento para el levantamiento de las actas.
 Además, incluir las actas de vías y espacio publico que se requieran y tener en cuenta las actas que se requieren de las vías que serán utilizadas para el transporte de maquinaria pesada y/o vehículos de obra.
18. La interventoría considera necesario que las actas sean levantadas por la profesional social y no la auxiliar, ajustar en el plan.
19. Para las consultas ciudadanas incluir el formato de atención, describir el procedimiento hasta el cierre, tener en cuenta el tipo de consulta y adecuar los tiempos de respuesta.

Se plantea revisar las observaciones anteriormente descritas y en el documento adjunto, para hacer los ajustes al plan de gestión social y antes de presentar la versión 2 del documento se informa que la interventoría esta presta para desarrollar una mesa de trabajo que permita acelerar el proceso de revisión y aprobación, teniendo en cuenta que este es un insumo necesario para iniciar las actividades preliminares que se deben adelantar desde el componente social.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Representante Legal
CONSORCIO INTER – LINEAL 1926
Anexo: Plan de gestión social versión 1 subrayado.
CC: CARLOS ALBERTO DELGADO CUERVO – SUPERVISOR FDRS

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

Comunicado No. COP-645-2025-009

Señores
CONSORCIO INTER-LINEAL1926
Ing. Diego Fernando García Borrero
Representante legal
Ing. María Fernanda Pulido
Coordinadora de Interventoría
Cto de Interventoría No. CIN-641-2025
consorciointerlineal1926@gmail.com
Calle 109 No. 21-46 Oficina 301

Referencia: Contrato de Obra No. COP-645-2025 cuyo objeto es "contratar la construcción, bajo precios unitarios fijos con fórmula de reajuste, de una cancha de tejo de cuatro líneas en el predio la casona llano grande Betania, corregimiento de Betania, localidad de Sumapaz"

Asunto: Entrega de piezas de comunicación y plan de gestión social.

Cordial saludo,
Por medio de la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, relacionada con la documentación requerida en el anexo técnico del presente contrato, nos permitimos hacer entrega formal a interventoría de Piezas de Comunicación y plan de gestión social.

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente,

1. #Anexos
 1. Anexo1_20260224_ Valla Obra local
 2. Anexo2_20260224_ Personal de apoyo
 3. Anexo3_20260224_ Pieza obra local 645-2025
 4. Anexo4_20260224_ Piezas Reuniones
 5. Anexo5_20260224_ Plan de Gestión Social Versión 2

Cordialmente,

OSCAR JULIAN MORENO C
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECTOR DE OBRA
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS
#Anexos (5)